



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL VENECIA, ANTIOQUIA

Catorce (14) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio	873
Proceso	Sucesión y liquidación sociedad conyugal
Causantes	Celina Taborda de Posada
Interesados	Gilberto Posada Caro y Otros
Radicado	05861 40 89 001 2022-00109 00
Asunto	Incorpora trabajo de partición y corre traslado

En memorial que precede, la partidora Marcela Barrientos Cárdenas, aporta el respectivo trabajo de partición. En atención al numeral 1 del artículo 509 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de cinco (5) días, del trabajo de partición presentado por la partidora., para que si a bien lo consideran formulen objeciones con expresión de los hechos que les sirvan de fundamento. El anterior memorial se incorpora al expediente y podrá ser consultado en el enlace del mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE VENECIA - ANTIOQUIA

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados No. 136 del 15/ 12/ 2023

Venecia (Ant.)

Nicolás Fernando Vélez Guerrero
Secretario